



Adquisición por Cotización CC N° 144/2020
“Auditoría al Proyecto Fortalecimiento de Plataformas Municipales para la consolidación de ciudades sostenibles y resilientes, financiado por WWF”

1. Servicio requerido. El servicio requerido se detalla a continuación:

Detalle	Descripción
1. Antecedentes y Justificación	<p>La Auditoría Financiera constituye en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros del proyecto “Fortalecimiento de Plataformas Municipales para la consolidación de ciudades sostenibles y resilientes”, el cual es ejecutado por la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” y financiado por la World Wildlife Fund “WWF”. Este examen debe ser efectuado por un auditor para formular el dictamen respecto a la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera,; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la Gestión financiera.</p> <p>El Proyecto Académico: Talleres Ciudadanos Participativos “Fortalecimiento de Plataformas Municipales para la consolidación de ciudades sostenibles y resilientes” presentado por la Coordinación Nacional de Proyectos Especiales del Vicerrectorado Académico Nacional de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, establece en su objetivo general: plantear una metodología de trabajo que genere productos científicos (una cátedra de ciudades sostenibles y resilientes y un artículo científico) a partir de procesos participativos ciudadanos para la construcción conjunta de un concepto de ciudad sostenible y resiliente, que mejor se adapte o responda a la realidad de cada ciudad elegida como campo de acción para el proyecto que tiene una cobertura en las ciudades de La Paz, Santa Cruz, Tarija y Trinidad.</p>
2. Nombre del servicio	Auditoría al Proyecto Fortalecimiento de Plataformas Municipales para la consolidación de ciudades sostenibles y resilientes, financiado por WWF.
3. Objetivo	GENERAL - Realizar una auditoría de procedimientos previamente acordados de acuerdo al contrato de subvención entre WWF y la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”. Que incluya una revisión de los gastos realizados en el marco del proyecto “Fortalecimiento de Plataformas municipales para la consolidación de ciudades sostenibles y resilientes que inició el primero de agosto de 2019 y tiene vigencia hasta el



	<p>15 de septiembre de 2020". Cuyo trabajo final debe incluir una opinión profesional externa sobre la razonabilidad de los procedimientos llevados ejecutados.</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Determinar la razonabilidad con la que se elaboran los Estados Financieros del Proyecto en conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia, Normas Internacionales de Auditoria y demás normativa vigente en el país.- Emitir un informe con la opinión sobre la preparación de los estados financieros conforme al marco de información financiera aplicable.- Diseñar recomendaciones para la gestión contable de la Universidad en este tipo de proyectos.
4. Alcance	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de gastos ejecutados registrados en aproximadamente 40 comprobantes contables.• El proyecto adquirió materiales de escritorio y no bienes (activos fijos).• No se deberá realizar ningún viaje ya que toda la documentación será entregada de manera digital.• El monto financiado es de 381.300.00 Bs• El financiador solicita que la opinión de auditoria sea sobre los gastos ejecutados durante la vigencia del proyecto.
5. Producto esperado	<ul style="list-style-type: none">• El informe a ser emitido hasta el 8 de octubre del presente contendrá información monetaria expresada en moneda local (bolivianos) y contenido literal en idioma español.• El informe debe contener la opinión sobre si los estados financieros han sido preparados conforme con el marco de información financieros aplicable. En este caso la Universidad Católica Boliviana San Pablo entregara un estado de gastos conjuntamente con los comprobantes contables respectivos.
6. Plan de Trabajo	<p>El Cronograma de presentación de avances es el siguiente:</p> <p>09/09/20 Inicio de auditoría con la entrega de informes financieros y documentos adjuntos de manera digital por parte de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" para ser evaluados por la empresa auditora.</p> <p>29/09/20 Presentación de avance del informe de auditoría en base a los informes financieros realizados por la Universidad Católica Boliviana</p>



	<p>“San Pablo” sobre primer y segundo periodo de ejecución de gastos.</p> <p>08/10/20 Presentación de informe final de auditoria en base al informe financiero realizado por la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” sobre el tercer periodo de ejecución de gastos.</p>
7. Plazo para la entrega	<p>El Informe Final debe presentarse hasta el 8 de octubre de 2020.</p>
8. Propuesta económica y forma de pago	<ul style="list-style-type: none">• La propuesta económica debe ser expresada en bolivianos.• El trabajo se divide en tres fases de ejecución y los pagos se realizarán de la siguiente manera:<ul style="list-style-type: none">- El primer pago del 70% será pagará tras la muestra del avance de un informe de auditoría que incluirá la primera y segunda fase de ejecución de gastos del proyecto, previa conformidad de la Unidad Solicitante.- El segundo pago del 30% se pagará tras completar el informe de auditoría sobre la tercera fase, previa conformidad de la Unidad Solicitante. <p>Los informes deberán ser entregados a la Coordinación Nacional de Proyectos Especiales al Vicerrectorado Administrativo Financiero Nacional.</p> <p>Los pagos se realizarán dentro de los 30 días posteriores a la conformidad con los Informes presentados y la presentación de las facturas respectivas. Para el efecto, el proponente seleccionado deberá proporcionar una cuenta bancaria para la transferencia de fondos. Se hace notar que solamente se procesan facturas recibidas hasta el 20 del mes en curso.</p>
9. Experiencia Requerida	<ul style="list-style-type: none">• La experiencia de las empresas proponentes, es el conjunto de trabajos realizados como empresa de auditoría externa durante los últimos tres años, que serán acreditados con certificados firmados por el contratante.• Las empresas oferentes a deben demostrar experiencia en trabajos de auditoría financiera para organismos internacionales.• Los proponentes deberán presentar el currículum vitae del auditor o los auditores que dirijan el Equipo de Trabajo.• Los postulantes deberán presentar una cotización.• Los postulantes deberán emitir factura.• Los proponentes deben presentar un compromiso formal



	indicando que el personal propuesto en su oferta será el que realizará efectivamente el servicio solicitado.
10. Supervisión	Para la realización del trabajo, el Responsable Contratado deberá coordinar todas las actividades de planificación y avance con el Lic. Gabriel Rojas de la Coordinación Nacional de la Unidad de Proyectos Especiales de la Universidad Católica Boliviana 'San Pablo'".

2. **Presentación de propuestas.** Hasta hrs. 18:00 del 5 de septiembre de 2020, al correo electrónico agalindo@ucb.edu.bo. No se recibirán propuestas físicas.
3. **Validez de la propuesta.** Treinta (30) días hábiles.
4. **Plazo de entrega de los productos.** Ver punto 7 arriba.
5. **Penalidades por mora.** Por el incumplimiento en la realización del servicio, la penalidad será del 1% por día hasta un máximo de 10 días hábiles. Pasado este plazo se podrá proceder a la resolución del Contrato, según convenga a la Universidad.
6. **Forma de pago.** Ver punto 8 arriba.
7. **Adjudicación.** Por el total.
8. **Supervisión.** Ver punto 10 arriba.
9. **Documentos legales.** Se requiere que las empresas que presenten una propuesta adjunten copia simple del NIT, FUNDEMPRESA vigente y CI del Representante Legal.

Cuando corresponda, y en caso que no hayan remitido esta documentación con anterioridad, también deberán adjuntar copia de los documentos de Constitución y Poder del Representante Legal.

Las propuestas **deben** adjuntar la **DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD** que se encuentra al final de esta Convocatoria.

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

La Paz, 3 de septiembre de 2020



DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD
(Campos obligatorios a ser llenados y firmados)

La empresa/el consultor: _____

Con NIT/CI: _____

Cuyo Representante Legal es: _____

Dueño(s): _____

Declaran no tener relaciones oficiales, profesionales, financieras o de parentesco hasta el Tercer grado de afinidad o consanguinidad con docentes (tiempo completo o medio tiempo), personal administrativo o autoridades que prestan servicios en la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” en las diferentes Unidades Académicas a nivel Nacional.

Firma y aclaración de firma

Fecha: _____